

### Honorable Concejo Deliberante Diamante – Entre Ríos

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DIAMANTE ACUERDA Y SANCIONA LA PRESENTE:

#### ORDENANZA Nº 1787.-

**ARTICULO 1º:** Modificase el Artículo 31º, Inciso B) de la Ordenanza Nº 1786 Impositiva Año 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

### TITULO XIV ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

#### B) LICENCIA DE CONDUCIR

.

Clases y Subclases de licencias:

b) Por la solicitud de renovación de Licencia de Conducir, con vigencia

Por 1 (Uno) - 2 (Dos) años	
Clases: A1.1 – A1.2 – A1.3 – A2.1 – A2.2 – A.3 - B1 – B2	\$ 8.200,00
Edades comprendidas desde: 17 a 20 años	

d) Por la solicitud de renovación de Licencia de Conducir, con vigencia

Por 3 (Tres) años	
Clases: A1.1 – A1.2 – A1.3 – A1.4 - A2.1 – A2.2 – A.3 - B1 – B2	\$ 11.150,00
Edades comprendidas desde: 61 a 70 años	

h) Por la solicitud de Licencia de Conducir Original, con vigencia por

Por 1 (Uno) años - 2 (Dos) años	
Clases: G1 – G2 – G3	\$ 11.150,00
Edad comprendida desde: 17 años en adelante	

i) Por la solicitud de renovación de Licencia de Conducir, con vigencia

Por 1 (Uno) años - 2 (Dos) años	
Clases: G1 – G2 – G3	\$ 8.200,00
Edades comprendidas desde: 17 a 20 años y 71 años	

j) Por la solicitud de renovación de Licencia de Conducir, con vigencia

Por 4 (Cue	atro) años	
Clases: G.	G-G.2	\$ 14.100,00
Edades con	nprendidas desde: 21 a 60 años	



## Honorable Concejo Deliberante Diamante – Entre Ríos

k) Por la solicitud de renovación de Licencia de Conducir, con vigencia

Por 3 (Tres) años	
Clases: G.1 – G.2	\$ 11.150,00
Edades comprendidas desde: 61 a 70 años	

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese, etc.

SALA DE SESIONES, 03 DE JULIO DE 2.024.-

CLAUDIA LUCIANA CHAPARRO Secretaria H.C.D.

SANDRA ANDREA MORAN Presidenta H.C.D.